MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá, 29 de Setiembre de 2.021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

ELIZA MARIBEL CARRERA, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento dentro del proceso de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFINAS, TINTAS, TONERS Y PRODUCOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID 401051,** en atención a lo establecido en la **Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:... a)** JUSTIFICACION, expone como sigue: Habiéndose dado cumplimiento a plazo indicado en la **art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19** ***".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este...".*** En tales condiciones, se ha suscrito el contrato con la firma **"ND DISTRIBUIDORA.", con Ruc N° 4196345-8, propiedad de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco,** en atención que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso de adquisición, siendo este de vital importancia para la institución municipal, pues de la provisión de Tintas y Toners (Lote 3) objeto de la presente contratación depende dar continuidad de los servicios administrativos de las distintas dependencias de la institución municipal.

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5.**----------

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC.